

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 3

Chía, FEB 2024.

Señora
ERIKA AYALA CHOLO
Dirección: Carrera 2 No 0-70
Teléfono: 3133742657
E-mail: ayalacholoerika@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, la invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO (A) PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN EN SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARIA DE SALUD DE CHIA, CON LA POBLACION DIFERENCIAL, GESTANTES, ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

2. **Actividades:**

A- Específicas:

1. Realizar apoyo en vigilancia, seguimiento y acompañamiento a la implementación de las Rutas de municipales fortaleciendo las rutas en tema de Salud Mental del Municipio de Chía, en las 12 instituciones educativas oficiales y sus 21 sedes y 9 instituciones privadas priorizadas por la Secretaría de Salud, lo cual deberá estar soportado con acta de asistencia y registro fotográfico. Total 30 actividades (5 actividades mensuales).
2. Realizar apoyo a la reuniones del Subcomité de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Garantía de no Repetición para Víctimas de Conflicto Armado según Decreto 28 de 2017 del Municipio de Chía, "Por medio del cual se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional del Municipio de Chía y se dictan otras disposiciones", a través de acta debidamente firmada por quienes asisten o conforman el comité, registro fotográfico y lista de asistencia. Total 2 actividades las cuales se realizaran trimestralmente según fechas establecidas por el subcomité.
3. Realizar seguimiento y orientación a la población víctima del conflicto armado canalizada por las auxiliares de enfermería del plan de intervenciones colectivas, por lo que se requiere verificación del estado de salud, acciones realizadas a la población objeto y socializar las rutas de atención en salud municipales, realizando articulación de la atención con las IPS del municipio. Esta actividad se entregará mediante informe mensual.
4. Apoyar los seguimientos de casos reportados y/o canalizados por la Dirección de Salud Pública y profesionales del Plan de intervenciones colectivas (PIC) en los eventos de interés en salud mental en la población con discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes y puérperas, lo cual deberá estar soportado mediante acta asistencia y registro fotográfico, Actividad a Demanda.
5. Apoyar a la Dirección de Salud Pública, en el desarrollo estadístico del observatorio municipal en temas de interés en salud mental (discapacidad, enfermedades huérfanas, adulto mayor, gestantes, puérperas y víctimas del conflicto armado) acompañado de los lineamientos de la profesional de epidemiología de la Secretaria de Salud. Se deberá entregar Informe final e informe mensual de avances durante el plazo de ejecución.
6. Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas –PIC relacionada con la Dimensión convivencia social y salud mental donde se deberá presentar informe mensual de los avances o cumplimiento de la actividad.
7. Realizar articulación y seguimiento a las estrategias establecidas por la Secretaria de Salud Departamental para la población víctima de conflicto armado o población diferencial del municipio de Chía.
8. Realizar apoyo a la articulación, conformación y seguimiento de la política de salud mental del municipio de Chía. Los avances se deberán presentar a través de 2 informes de acuerdo a lo establecido por el supervisor.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

9. Apoyar el seguimiento a las caracterizaciones del modelo de atención primaria en salud, resultantes del Plan de Salud Pública de Intervenciones Coactivas buscando la articulación entre identificación del riesgo, gestión del riesgo, EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio) de la salud pública en su área o programa.
10. Presentar informe final consolidado con las actividades realizadas durante la ejecución contractual.
11. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se realicen o solicite el supervisor inherentes a la naturaleza del contrato.

B. Generales:

1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
 2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
 3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entabamientos.
 5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
 7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
 7. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
 8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
 9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
 10. Presentar las cuentas de cobro o Facturas por el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
 11. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
 12. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
3. **Plazo de ejecución:** Seis (6) Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y requisitos de perfeccionamiento del contrato.
4. **Valor y forma de pago:** VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$25.500.000)

El Municipio cancelará el total del valor del contrato mediante seis (06) pagos mensuales, vencidos y sucesivos cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.250.000) cada uno.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
 - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
 - Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT
5. **Garantías exigidas:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y el valor del mismo, de conformidad a lo consagrado en

14

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 3

Artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015, , no se requieren garantías.

6. Contenido de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
 - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:
- IDONEIDAD: Título de formación profesional como Psicólogo (a), lo cual se deberá acreditar mediante diploma y/o acta de grado de una institución de educación superior legalmente reconocida y Tarjeta Profesional vigente.
 - EXPERIENCIA: Experiencia relacionada con el objeto o actividades contractuales mínima de 4 meses contada a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional como Psicólogo, acreditada mediante la presentación de copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados y liquidados por el representante legal o funcionario competente.

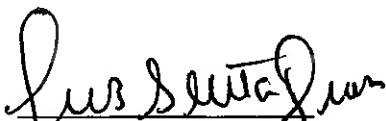
7. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:

- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios (prestación de servicios)
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Fotocopia registro único tributario
- Fotocopia tarjeta profesional
- Pago de aportes a la Seguridad Social Integral-SSI y/o Constancia de afiliación al SSI
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedentes judiciales (policía – vigente)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Certificación de no encontrarse con inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación bancaria
- Certificado de examen médico pre-ocupacional de ingreso.
- Certificado de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS)

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la Administración, a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el FEB 2024 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaría.

Sin otro particular;


 LUZ STELLA DIAZ JALLER
 Secretaria de Salud

Elaboró: Nataly González Castro – Profesional Universitario


 C.C. 1092712124.